

Resolución Departamental 16359 del 27 de noviembre de 2002 Modificada Resolución N. 201850070268 del 2 de octubre de 2018 Dane 105001002101 NIT. 811.040.151-7

AVISO DE INVITACIÓN PÜBLICA Nº 2021-018

REGIMEN ESPECIAL (LEY 715- DECRETO 4791 Y REGLAMENTO EXPEDIDO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION PARA LA ADQUISICION DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS HASTA 20 S.M.L.M.V.)

LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN DE DIOS COCK, invita a las personas Naturales y Jurídicas Consorcios o Uniones Temporales a participar con propuestas en el Proceso de selección objetiva que se adelantara con el fin de contratar:

1. OBJETO:

ADQUSICIÓN DE IMPLEMENTOS DE ASEO Y BIOSEGURIDAD

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS COCK, actualmente requiere la adquisicion de implementos de ASEO, los cuales sean empleados para la limpieza y desimfección de los diferentes espacios de la institución, que nos ayuden a proporcionar espacios limpio y seguros para el desarrollo de las diferentes actividades.

Con la adquisicion de los implementos de aseo se pretende dotar al personal que realiza esta labor de los materiales para mantener la institucion en adecuadas condiciones de higiene, y mantener los espacios agradables y limpios para el buen desarrollo de las actividades diarias de la institucion.

2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Como mínimo el servicio a contratar, deben cumplir con las normasTécnicas colombianas respectivas.

ITEM	DESCRIPCION	MEDIDA	CANT
1	AXION EN CREMA	Unidad	6
2	JABON EN POLVO 1A	Unidad	6
3	JABON REY	Unidad	6
4	PACA JABON FAB KILO X 18	Unidad	2
5	HIPOCLORITO AL 13% X 20 LTS	Unidad	2
6	JABON LIQUIDO PARA MANOS X 20 LTS	Unidad	1
7	PACA PAPEL HIGUIIENICO BLANCO INSTITUCIONAL X 8	Unidad	3
8	TOALLA DE PAPEL PARA MANOS EN ROLLO	Unidad	6
9	GUANTES PLASTICOS CALIBRE 35 TALLA 8	Unidad	6
10	ROLLO BOLSA DE BASURA NEGRA GRUESA	Unidad	1
11	BOLSA DE BASURA GRANDE VERDE X 50	Unidad	2

GARANTIA:

Los bienes y servicios a suministrar deben ser garantizados y remplazados en caso de presentar algún defecto y cumplir con el respectivo registro INVIMA cuando a ello haya lugar.No seran necesarias garantias procesales por el monto del contrato.

3. Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de:



Resolución Departamental 16359 del 27 de noviembre de 2002 Modificada Resolución N. 201850070268 del 2 de octubre de 2018 Dane 105001002101 NIT. 811.040.151-7

Un millon sesenta y nueve mil novecientos setenta y ocho pesos (\$1.069.978)

el cual se encuentra respaldado en el certificado de disponibilidad presupuestal

N°: 24

Fecha: 9 de Noviembre de 2021

Valor: Un millon sesenta y nueve mil novecientos setenta y ocho pesos (\$1.069.978)

Rubro: Materiales y suministros

4. De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el reglamento de contratación aprobado por el concejo directivo.

5. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución contractual será de: Contado a partir de la fecha de Legalización del contrato. 1 MES

6. FORMA DE PAGO

El pago se realizara con el recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato y radicada la factura o cuenta de cobro.

1. LA OFERTA

La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación Colombiana sobre los temas objeto del presente proceso y de todas las condiciones y obligaciones establecidas en el estudio previo.

El proponente deberá presentar en su propuesta el resumen económico del de los elementos adquirir descriminados en las condiciones tecnicas de la presente invitación pública, discriminando la cantidad, el valor unitario, el valor total y discriminar el valor del impuesto agregado (IVA). y descriminar I marca del producto a ofrecer, En el evento que el oferente no discrimine el impuesto al Valor agregado (IVA), se entenderá para todos los efectos legales y contractuales que el mismo está comprendido en los precios ofrecidos.

Pos-precios unitarios contenidos en la oferta, NO ESTARÁN SUJETOS A REAJUSTE ALGUNO, RAZÓN POR LA CUAL EL OFERENTE DEBERÁ PREVER EN LA OFERTA LOS POSIBLES INCREMENTOS QUE OCASIONEN.

NOTA: LOS IMPUESTOS SON RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE, DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN.

8. REQUISITOS HABILITANTES:

- a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la
- b. Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo y la marca de los productos ofrecidos
- c. Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- d. Copia de Registro Único Tributario (RUT)
- e. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- f. Planilla de pago de la seguridad social como independiente.
- g. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) y de las personas a emplear.



Resolución Departamental 16359 del 27 de noviembre de 2002 Modificada Resolución N. 201850070268 del 2 de octubre de 2018 Dane 105001002101 NIT. 811.040.151-7

- h. Certificado Antecedentes Disciplinarios, Procuraduría general de la nación, no mayor a 3 meses, de la empresa y representante legal.
- i. Certificado Antecedentes Fiscales, Contraloría General de la nación, no mayor a 3 meses, de la empresa y representante legal.
- j. Certificados Antecedentes Judiciales, Policía general de la nación, no mayor a 3 meses, del representante legal
- k. Certificado de medidas correctivas policía nacional
- I. Hoja de vida de la función pública
- m. Certificación de cuenta bancaria para el respectivo pago por transferencia electrónica

Para contratos de mantenimiento se exigirá adicionalmente

n. Certificado de trabajo en alturas

Para contratos de transporte se exigirá adicionalmente

- ñ. Fotocopia de la matricula de los vehículo que realizaran el transporte
- o. Fotocopia de la cédula y de la licencia de conducción del conductor.
- p. Copia de la revisión técnico mecánica de los vehículos, vigente.
- q. Seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).
- r. Copia de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes.
- s. Contar con un botiquín de primeros auxilios debidamente equipado
- t. Fotocopia de la resolución de autorización para prestar servicios de transporte especial.

RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

- 1. Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
- 2. Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
- 3. Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- 4. Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
- 5. Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
- 6. cuando se ve incurso en alguna inabilidad o incompactibilidad previstas en la ley, para contratar con entidades publicas

Nota: La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas.

10. PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el correo electrónico: rectoria@iejuandedioscock.edu.co

Direccion y telefono Calle 88 N° 45 - 70 Medellín – Teléfono: 2110220 - 2331202

- 11. Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Institución.
- 12. Se tiene previsto el siguiente cronograma:



JHON FREDY CORRALES TABARES

Resolución Departamental 16359 del 27 de noviembre de 2002 Modificada Resolución N. 201850070268 del 2 de octubre de 2018 Dane 105001002101 NIT. 811.040.151-7

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSA BLE
Planeación	Estudios y documentos previos. Definición de los requisitos técnicos Requisitos habilitantes Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio	9 de Noviembre de 2021	Rectoría
Apertura del proceso (invitación)	Publicación de invitacion publica	9 de Noviembre de 2021	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	18 de Noviembre de 2021	Rectoría
Evaluación	Verificación de requisitos habilitantes Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1dia)	18 de Noviembre de 2021	Rectoría
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	18 de Noviembre de 2021	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	19 de Noviembre de 2021	Rectoría
	Acta de adjudicación o	19 de Noviembre de 2021	Rectoría
declaratoria desierta	Acta declaratoria desierta		
Celebración contrato	Firma contrato	19 de Noviembre de 2021	Rectoría

Rector(a)	
QUIEN VERIFICA LA FIJACIÒN DE LA INVITACIÒN PUBLICA	
FECHA DE PUBLICACION:	_
NOMBRES YAPELLIDOS:	_
FIRMA Y TELEFONO:	_
QUIEN VERIFICO EL RETIRO DE LA INVITACIÓN PUBLICA	
FECHA DE RETIRO:	
NOMBRES YAPELLIDOS:	_
FIRMA V TEL FEONO:	